

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

Valledupar, 6 de febrero de 2024.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la Sra. Juez el presente proceso, una vez vencido el término legal, sin que a la fecha se hayan presentado excepciones por la parte ejecutada; asimismo, se le informa que la apoderada de la parte demandante solicita la entrega de dineros correspondientes a las costas procesales impuestas a la demandada COLPENSIONES, quien, a su vez, informa el pago de estas.

Se deja constancia que, una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, se vislumbra título judicial constituido con el No. 424030000769512 por un valor de \$1.740.000 de fecha 28/11/2023 consignado por la parte demandada COLPENSIONES. PROVEA

Detalle del Título	
NÚMERO TÍTULO	424030000769512
NÚMERO PROCESO	2000111890012001002000
FECHA PLAZA/ACCIÓN	28/11/2023
FECHA PAGO	NO APLICA
CUENTA JUDICIAL	200012012001
CONCEPTO	DEPÓSITOS JUDICIALES
VALOR	\$ 1.740.000,00
ESTADO DEL TÍTULO	IMPRESO ENTREGADO
OFICINA PAGADORA	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL TÍTULO ANTERIOR	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRE CUENTA JUDICIAL DE NUEVO TÍTULO	SIN INFORMACIÓN
FECHA AUTORIZACIÓN	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	CÓDIGO DE CIUDADANÍA
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDANTE	1772337
NOMBRES DEMANDANTE	ALFREDO SVANDELISTA
APELLIDOS DEMANDANTE	HERRANDEZ/ PERALTA
TIPO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	NIT (NÚM IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN DEMANDADO	90338894
NOMBRES DEMANDADO	COLPENSIONES
APELLIDOS DEMANDADO	COLPENSIONES
TIPO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NÚMERO IDENTIFICACIÓN BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
NOMBRES BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
APELLIDOS BENEFICIARIO	SIN INFORMACIÓN
BO, OFICIO	SIN INFORMACIÓN
TIPO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	NIT (NÚM IDENTIF. TRIBUTARIA)
NÚMERO IDENTIFICACIÓN CONSIGNANTE	90338894
NOMBRES CONSIGNANTE	COLPENSIONES
APELLIDOS CONSIGNANTE	COLPENSIONES

La secretaria,

MARÍA CAMILA LÓPEZ PEÑA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO: 20001-31-05-001-2021-00229-00
REF: EJECUTIVO – SEGUIDO DE ORDINARIO.
DEMANDANTE: ALFREDO EVANGELISTA MORALES HERNANDEZ
DEMANDADO: COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.

Valledupar, 1 de abril de 2024

FIJACION DE FECHA

Teniendo en cuenta que, en la oportunidad establecida para ello, la parte demandada propuso excepciones de fondo, procede el despacho a convocar a las partes a la celebración de la audiencia de que trata el parágrafo 1° del Art 42 del CPTSS, en la que se decretarán pruebas, se practicarán las mismas y se decidirán las excepciones.

En consecuencia, se cita a las partes a la realización de la AUDIENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 42 DEL C.P.T y la S.S., para el día 28 de mayo de 2024 a las 09:00 A.M.

ENTREGA DE DINEROS.

Mediante sentencia de fecha 17 de mayo de 2022 este despacho judicial resolvió, en su numeral CUARTO, condenar en costas a las demandadas PROTECCIÓN S.A. y COLPENSIONES, por la suma de 1 SMLMV a cada una. Posteriormente, el 17 de abril de 2023, la Sala Civil – Familia – Laboral del H. Tribunal Superior de Valledupar, en sentencia de segunda instancia, resolvió la apelación, condenando en costas por un valor de UN (1) SMLMV a cargo de las demandadas.

En proveído de fecha 12 de julio de 2023, se aprobó la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del despacho, por un valor correspondiente a \$1.160.000 por concepto de agencias en derecho de primera instancia y \$580.000 por concepto de agencias en derecho de segunda instancia a cargo de PROTECCIÓN S.A.; y un valor de \$1.160.000 por concepto de agencias en derecho de primera instancia y \$580.000 por concepto de agencias en derecho de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES.

Ahora bien, en atención a que los dineros consignados por COLPENSIONES, corresponden al valor total de las costas procesales impuestas a esta y aprobadas por este proceso, tal y como la misma entidad lo informó mediante memorial del 13 de diciembre de 2023, se ordena, entonces, a

favor de la Dra. LUISANA CHOLES REGALADO, la entrega del depósito judicial N° 424030000769512 por valor de \$1.740.000, teniendo en cuenta que está autorizada por su poderdante, tal y como se vislumbra en el expediente digital en la actuación No. 16 de la carpeta 'Ejecutivo', y no hay ningún impedimento para su entrega.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ**

Proyectó: LFAC

